



OFICIO N° 96678
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, se le extiendan las felicitaciones correspondientes, por su actuar diligente y proactivo respecto a los problemas de movilidad rural entre las comunas de Paine y Santiago, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES



FELICITACIONES A SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES POR SOLUCIONES DE MOVILIDAD VIAL EN COMUNA DE PAINE (Oficio)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, me dirijo a este hemiciclo, a esta Cámara de Diputados, para hacer algo que se hace pocas veces. Aquí fiscalizamos a las autoridades de gobierno, y muchas veces somos duros con ellos para que hagan su trabajo, pero cuando lo hacen bien hay que también reconocerlo.

Por eso, quiero remitir un oficio de felicitaciones a don Jorge Daza, subsecretario de Transportes, quien fue muy diligente y proactivo con los problemas de movilidad rural entre Paine y Santiago y viceversa. Además, tuvo la virtud de reunirse con el alcalde, Rodrigo Contreras, quien también fue muy insistente en resolver problemas de transporte. Gracias a ello, hemos logrado llegar a un acuerdo entre todos -municipio, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y este parlamentario-, para llevar a cabo una reforma y una modificación sustantiva al sistema de transporte de Paine.

En lo inmediato, porque esto demorará un año, hay una medida paliativa superimportante: se agregan seis frecuencias de metrotrén corto desde estación Hospital a Santiago y de Santiago a Hospital, lo que no existía antes, y se crean uno o dos servicios subsidiados para lugares más alejados de transporte rural. Además, el alcalde está inaugurando el servicio de tres buses eléctricos nuevos para acercamiento hacia el centro de Paine. Es una reforma sustantiva, un paliativo importante, que va a mejorar la situación de todos los habitantes de la comuna.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización